

PROYECTO PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL AÑO 2004

COMENTARIOS

- El proyecto no refleja preocupación por potenciar el desarrollo académico de las Facultades y de sus alumnos. Muy por el contrario, lesiona seriamente las opciones por mantener una docencia de calidad al limitar, arbitrariamente, los recursos disponibles y a pesar de los aportes que el Estado y estudiantes hacen para ese efecto.
- En efecto, el proyecto de presupuesto atenta contra las Facultades. Este hecho puede parecer extraño, pero los números avalan la afirmación.
 1. El incremento del aporte estatal para el 2004 se estima en 2% y la universidad estima un alza de aranceles mínima de 3%. Ello significa que el reajuste nominal esperado fluctúa alrededor del 2.5%, más allá de incrementos nominales por el crecimiento vegetativo de los aranceles que el proyecto no considera en forma específica para cada unidad.
 2. La realidad es otra. El proyecto muestra un reajuste nominal promedio del orden del 1% para todas las Facultades. Junto a ello, el proyecto indica un reajuste del 2% para los Institutos y el Hospital y sobre 3% para la Casa Central.
 3. Las Facultades no estarían en condiciones de financiar un reajuste del 2.7% sobre la remuneración base de los académicos y funcionarios, salvo reducciones de sus gastos o personal. Los gastos de funcionamiento no estarían financiados, con la consiguiente nueva reducción del sistema para lograrlo.
 4. Tratamiento arbitrario de la morosidad perjudica los recursos disponibles para las Facultades.
- El proyecto traspasa incrementos de aranceles y parte del legítimo reajuste de sueldos al nivel central para otros fines. Es una situación inaceptable para quienes estudian o trabajan en esta Universidad.
- La situación de déficit institucional y ahogo económico por la que se atraviesa, según las informaciones de la V.A.E.G.I., debe hacerse explícita para que la comunidad busque formas de representar y encontrar soluciones razonables que no afecten el desarrollo académico de la institución. Las directrices deben tener un norte académico y no quedar supeditadas al manejo contable de la institución.
- La proposición de un 2% de overhead a los ingresos de los organismos es regresiva. No hay un proyecto al respecto. Sólo la necesidad de paliar en parte las deudas que la Universidad tiene con la banca a consecuencia de un cuestionable manejo de los recursos universitarios. Además, la proposición ignora gratuitamente los esfuerzos que significa la generación de recursos para potenciar el desarrollo de las propias unidades, a falta de aportes estatales o renuencia a un aumento desmedido de los aranceles.

PROPOSICION

- Volver el proyecto a la Comisión de Economía del Consejo Universitario. Esta Comisión fue informada tarde y equívocamente de la propuesta que acordó recomendar al Consejo. Claramente, sus integrantes desconocían la magnitud de los cambios que se pretendían introducir y claramente no corresponden al espíritu de las discusiones realizadas.
- Garantizar que previo a cualquier otra discusión o presentación, la V.A.E.G.I. consolide con cada organismo las hipótesis de cálculo de las partidas presupuestarias.
- Toda nueva propuesta no puede significar menoscabo económico para las Facultades. Se deben traspasar todos los reajustes, tanto de origen fiscal como aranceles.
- Revisar la idea de un 10% de descuento por pago al contado de los aranceles. En la situación económica que el país se desenvuelve, es un beneficio gratuito para los que más tienen y un perjuicio para los ingresos de la Universidad (las Facultades en particular). Un número del orden del 3% parece razonable.
- Abandonar el cobro de overhead.

Francisco Brieva
16 diciembre 2004